

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1644/08, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de **ENFERMERÍA**, propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

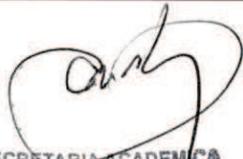
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliares docentes en el Departamento de **ENFERMERÍA**, Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 324/08.-



SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Nsturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 324/08.-

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA – SEDE: Comodoro Rivadavia.

ASIGNATURA	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Enfermería en Salud Pública II	Auxiliar de Primera	1 (uno)	Semiexclusiva
Ciencias Psicosociales	Jefe de Trabajos Prácticos	1 (uno)	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 324/08.-

SEDE: Comodoro Rivadavia.

JURADO PARA: Enfermería en Salud Pública II

TITULARES: Lic. Víctor Contreras
Lic. María Carballo
MSc. Lidia Blanco

SUPLENTES: Lic. Laura Pouza
Méd. Agustín Guggiari
Lic. Pedro Venegas

JURADO PARA: Ciencias Psicosociales

TITULARES: Lic. Gloria Herrera
Dra. Elizabeth Gulielmino
Lic. María Carballo

SUPLENTES: Lic. Víctor Contreras
Lic. Laura Pouza
Méd. Agustín Guggiari

